

F E F E

**EL MODELO ESPAÑOL DE OFICINA DE FARMACIA:
UN MODELO CON FUTURO**

Ana Pastor Julián

Sevilla, 19 Febrero 2008

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN Y CONSIDERACIONES PREVIAS

- ✓ Saludos y agradecimientos.

- ✓ Quiero, de entrada, resumir en una triple afirmación cuál es nuestra posición sobre el futuro de las oficinas de farmacia:
 - Defendemos y defenderemos el modelo español de oficinas de farmacia.

 - Creemos que en Andalucía ese modelo no debe alterarse y por ello, que la recién aprobada Ley Andaluza debe entenderse como un grave error.

 - Es necesario ofrecer al sector un marco estable compatible con los avances tecnológicos y con plena disposición a trabajar por una permanente mejora de la calidad en la atención a los ciudadanos.

A cada uno de los tres aspectos me voy a referir a continuación.

II.- EL PARTIDO POPULAR DEFIENDE Y VA A SEGUIR DEFENDIENDO EL MODELO ESPAÑOL DE OFICINAS DE FARMACIA

Es ésta una constante en nuestra política sanitaria, tanto cuando fuimos Gobierno como en estos últimos 4 años de oposición. Quiero recordarles algunos hechos:

- ✓ En la Ley de Cohesión y Calidad de 2003 incluimos, con el consenso de todos los grupos políticos, un artículo, el artículo 16, que responde a una visión integral de la prestación farmacéutica y que comporta un reconocimiento explícito de su importante papel en la cartera de servicios del Sistema Nacional de Salud.
- ✓ En coherencia con ello, durante estos 4 últimos años hemos promovido y llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Elaboramos y presentamos al Consejo Interterritorial un Plan integral para la prestación farmacéutica.

Lo hicimos en noviembre de 2004.

El Ministerio de Sanidad y Consumo se cerró en banda a discutirlo, pese a su positivo contenido y pese también las reiteradas peticiones de las CCAA gobernadas por el Partido Popular.

- Presentamos en el Congreso de los Diputados una Proposición de Ley para poner en aplicación el Plan Integral al que acabo de referirme.

Recibimos el rechazo socialista por respuesta.

- Presentamos en marzo de 2006 numerosas enmiendas al Proyecto de Ley de Garantías y uso racional de los

medicamentos y productos sanitarios, preparado por el Gobierno e intentamos consensuarles. No hubo ninguna receptividad.

- En julio de 2006, ante el Dictamen motivado de la Comisión Europea tan celosamente ocultado por el Gobierno, ofrecimos desde el Partido Popular nuestro apoyo a las oficinas de farmacia y a sus entidades representativas.
- Este apoyo se tradujo en otras actuaciones en España y ante las distintas instancias de la Unión Europea.
- Presentamos, en efecto, en el Congreso y en el Senado sendas Propositiones No de Ley instando al Gobierno y a todos los Grupos políticos a respaldar el modelo español de oficinas de farmacia, iniciativas parlamentarias que, una vez

más, merecieron una reacción negativa por parte del Partido Socialista.

- También defendimos a comienzos de 2007 varias iniciativas en el Parlamento Europeo en la misma dirección.

Nos hubiera gustado haber contado con la colaboración del PSOE, pero tampoco hubo suerte.

- Otra actuación del PP para defender el modelo de oficinas de farmacia tuvo lugar con ocasión del Proyecto, hoy ya Ley, de Sociedades Profesionales.
- Hubo, en efecto, que emplearse a fondo en el Congreso y en el Senado para intentar que se respetasen los principios conjuntos de titularidad y propiedad a favor del farmacéutico.

Como ustedes saben, el PSOE se negó a incluir la referencia a propiedad.

Por el contrario, introdujo lo que algunos califican de "liberalización", al admitir que un 25% no está en manos del farmacéutico, sino de Sociedades Profesionales.

Parece legítimo preguntarse si acaso esto no se hizo por el Gobierno para sintonizarse con los planteamientos del Dictamen motivado de la Comisión Europea, que, como sabemos, están más cercanos a los aspectos mercantiles que a los sanitarios.

- Más recientemente, el PP ha tenido que volverse a ocupar de la defensa del sector, en este caso en Andalucía.

Aquí el Gobierno de la Junta ha abierto un nuevo conflicto con la aprobación de la LOFA. Me referiré luego con más detalle a este asunto, pero desde ya quiero destacar que con el debate en el

Parlamento de Andalucía y en la interposición del recurso de inconstitucionalidad presentado por nuestro Grupo Parlamentario se ha podido ver y comprobar donde está el Partido Popular y donde están otros.

- Los que aprueban la LOFA son los mismos los que se negaron a discutir siquiera el Plan Integral que presentaron las CCAA gobernadas por el PP.
- Son los mismos a quienes condenó la Audiencia Nacional por su inactividad al frente del Ministerio de Sanidad y por su negativa al debate en el Consejo Interterritorial.
- Ha cambiado el titular del Ministerio, pero el resultado es el mismo: se niegan a debatir sobre la prestación farmacéutica y sobre el futuro de las farmacias.

- Son los mismos los que rechazaron nuestra PNL en defensa del modelo español de oficinas de farmacia.

Negándose a aprobarla lo que hacían era negarse a dar a la Cámara, a la Comisión de Sanidad del Congreso, información sobre las negociaciones con la Comisión Europea a propósito del Dictamen motivado.

- La opacidad ha sido tal que hasta se negaran a facilitarnos los argumentos del Informe enviado a Bruselas por el Gobierno español, en contra del Dictamen motivado.
- ¿Quién cubrió el vacío informativo? Fue la prensa, no el Ministerio.

La legislatura ha concluido y el Gobierno sigue sin contar nada de lo que pueda estar pasando.

- La última vez que preguntábamos al Gobierno por el asunto fue el 12 de diciembre de 2007. ¿Y saben cuál ha sido la contestación? La Leo literalmente:

“Actualmente el Ministerio de Sanidad y Consumo se encuentra a la espera de que la Comisión Europea se pronuncie sobre el Dictamen motivado”.

Para decirnos esto han tardado un mes.

Hay, pues, razones para la preocupación y por eso la FEFE y el Consejo se están moviendo y están haciendo gestiones en Bruselas.

Para esto siempre contarán con nuestro apoyo y con nuestro ofrecimiento de nuevas iniciativas.

Se sospecha que el Dictamen motivado se vote durante la próxima primavera.

Entre tanto en la Comisión se calienten motores con el llamado "Informe Ecorys", que insiste en las tesis mercantilistas frente a la prioridad de la dimensión sanitaria de las farmacias.

Están además en Luxemburgo en vísperas de decisiones por parte del Tribunal de Justicia de las Comunidades en otros casos, referidos a Alemania e Italia, que pueden repercutir sobre España.

Nos preocupa esta situación y el ocultismo del Gobierno Socialista.

En realidad la misma tramitación de la Ley de Garantías y uso racional de los medicamentos

pudo ser una cortina de humo del Gobierno para desviar la atención del sector.

Pero esa Ley, que no ha servido para despejar incertidumbres ni mejorar el futuro de las farmacias, tampoco ha servido para mucho. Están pendientes más de 50 disposiciones de desarrollo, algunas muy importantes como la trazabilidad o la receta electrónica.

Como ya dije, en el caso de Andalucía vivimos una situación aún más preocupante, si cabe.

Lo que todos llaman la "LOFA", esto es, la Ley 22/2007, de 18 de diciembre, de Farmacia de Andalucía, ha complicado aún más las cosas para las farmacias y para los farmacéuticos andaluces.

Es ésta una Ley para la que el Partido Popular ofreció consenso pero que el Partido Socialista ha sacado adelante contra viento y marea, en medio de una soledad absoluta.

No contó con el respaldo ningún Grupo Parlamentario.

Es una Ley:

- ✓ que hace caso omiso de la doctrina del Tribunal Constitucional.
- ✓ Que no respeta la Ley de regulación de servicios de oficinas de farmacia (Ley 16/1997, de 25 de abril).
- ✓ Que invade competencias exclusivas del Estado en materia de legislación civil y mercantil.

- ✓ Que se enfrenta a mandatos de la legislación estatal sobre productos farmacéuticos, fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- ✓ Que establece sanciones de suspensión y de inhabilitación sin tipificar infracciones y responsabilidad.

Es una Ley, en fin, que establece un régimen de transmisiones alejado de los principios de publicidad y transparencia, ignorando la doctrina del Tribunal Constitucional.

Así las cosas, a nadie puede extrañar el amplio rechazo que ha cosechado a la LOFA.

Por todas estas razones el Partido Popular ha interpuesto un recurso de inconstitucionalidad.

Cabría decir que hay un estilo que caracteriza al Partido socialista a la hora de regular el mundo

de las Oficinas de Farmacia y no es precisamente consecuente con nuestro modelo de oficinas de farmacia.

Por ello fueron necesarios también los recursos de inconstitucionalidad en el caso de las leyes de Castilla la Mancha y de Extremadura, recursos que fueron fallados por el Tribunal Constitucional favorablemente para las oficinas de Farmacia.

III.- EL FUTURO DE LAS OFICINAS DE FARMACIA: POSICIÓN DEL PARTIDO POPULAR

Pues bien, ante esta situación que se plantea hacer el Partido Popular:

- ✓ En primer lugar, vamos a seguir defendiendo el modelo de oficina de farmacia por su profesionalidad, por su calidad y por la alta

valoración que merecen por parte de los ciudadanos.

- ✓ En segundo lugar, vamos a seguir poniendo el acento en la dimensión sanitaria de las farmacias, tal y como destacan las Directivas comunitarias, en particular la 432/85 y la 36/2005, así como una amplia jurisprudencia del Tribunal de Justicia de las Comisiones Europeas.
- ✓ En tercer lugar, vamos a apoyar los avances que deben producirse en el ámbito de la prestación farmacéutica en su calidad, utilizando al efecto las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, así como los criterios, líneas y orientaciones que se desprenden de la LOPS.

Ello equivale a apostar decididamente por la profesionalidad de los farmacéuticos, por su colaboración con todos los profesionales

sanitarios y por hacer llegar su atención tanto a las ciudades como al medio rural.

- ✓ Estamos convencidos que es necesario mantener los tres elementos que integran nuestro modelo y que propician eficacia, seguridad y calidad y que no son otros que:
 - planificación/ordenación.
 - autonomía administrativa.
 - vinculación de la profesión farmacéutica a la propiedad de la oficina de farmacia.
- ✓ Seguiremos defendiendo los planteamientos que recoge el art. 16 de la Ley de Cohesión y Calidad que garantiza una prestación farmacéutica integrada por un conjunto de actuaciones profesionales.
- ✓ Consideramos, que es preciso hacer de las oficinas de farmacia y de su modelo de actuación uno de sus factores claves para dar calidad, cohesión y al SNS.

✓ Estamos, en fin, convencidos de que nuestro modelo favorece el acceso equitativo de los ciudadanos al servicio farmacéutico.

Estos criterios representan al mismo tiempo compromisos ciertos con el sector, con las Oficinas de Farmacia, con los farmacéuticos y por eso mismo hemos querido reflejarlos en nuestro Programa electoral.

En el Programa también nos comprometemos a desarrollar la atención farmacéutica y a promover un marco estable y económicamente viable para el sector.

Asimismo queremos su modernización tecnológica.

Otros aspectos de nuestro Programa hacen referencia a los precios de referencia, a la extensión de los genéricos, a la receta electrónica, a la tarjeta electrónica única y, desde luego, a la equidad en el acceso a los medicamentos, garantizando algo que en este momento está en riesgo: la cohesión y la solidaridad interterritorial.

Estos son nuestros objetivos, nuestras prioridades y nuestros compromisos. Si conseguimos hacerlos efectivos saldrán ganando el Sistema Nacional de Salud y, lo que es más importante, los ciudadanos.

De nuevo mi agradecimiento a la CEOFA, a la FEFE y a todos Uds. por su atención.